



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

UNA DE PARTES
RECIBIDO
n _____ Fecha 24/5

90 207

DECRETO U. DE C. N°

VISTOS:

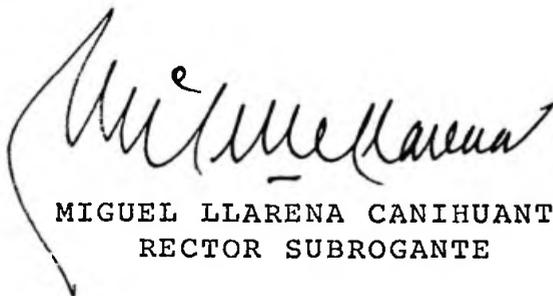
La renuncia presentada por el Sr. ENRIQUE JOSE MUNITA LUCO académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con fecha 29 de marzo de 1990; lo informado por el Sr. - Decano de la mencionada Facultad en Nota D90-128 de fecha 3 de abril de 1990; por el Abogado Jefe del Servicio Jurídico en Nota S.J. N° 081; lo dispuesto por el Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° - 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación;

DECRETO:

Acéptase, por excepción, la renuncia de don ENRIQUE - JOSE MUNITA LUCO académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a contar desde el 1° de abril de 1990, liberándolo de la obligación de aviso anticipado de que dispone el Código del Trabajo.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 14 de 1990.-


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector - Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)